



Provincia de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2025 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XV) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



D.P.O.S.S.
AGUAS FRIAS



**Dirección Provincial
de**

Gdo. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

INF DPOSS 585/2025

Cde. EXP DPOSS CC N° 27/2025

Ref.: "Licitación Privada 7/25 - Adquisición
de bombas y tableros para sistemas de
Bombeo en Ushuaia - TdF"

USHUAIA, 26 de junio de 2025

Dirección Provincial

S _____ / _____ D

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 24 días del mes de junio del año 2025, siendo las 12:00 hs, se reúnen los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición DPOSS 235/2025, integrada por los agentes:

Mónica Obreque - Legajo N°: 107

Cardozo Javier - Legajo N°: 303

Pal, Miguel Valentín - Legajo N°: 283

Ello a fin de proceder a la evaluación de las ofertas para la preadjudicación de la Licitación Privada DPOSS N°7/2025, referente a la "Adquisición de bombas y tableros para sistemas de bombeo en Ushuaia, TdF", tramitado por Expediente DPOSS CC - 27/2025.

CONSIDERANDO:

1. Ofertas presentadas.

Que del Acta de Apertura realizada en fecha 18/06/2025, surge que se presentó una única firma:

SOBRE N.º 1.- Corresponde a la firma IRON SANTA CRUZ S.A - CUIT 33-71153571-9. Cotiza por la suma de PESOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$73.848.425,00).

2. Documentación presentada.

Se verifica que el oferente presenta toda la documentación requerida en el punto 7 de las cláusulas particulares cumpliendo tanto las condiciones obligatorias como las que no lo eran. Asimismo se constata que en las inscripciones en entes fiscales y PROTDF no se encuentra inscripto en la actividad acorde a la presente licitación. Por lo cual deberá invitarse al oferente a realizar las adecuaciones correspondientes previo a su adjudicación.

3. Evaluación técnica.

Los equipos cotizados se ajustan a lo solicitado.

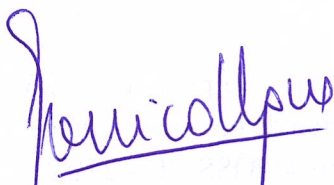
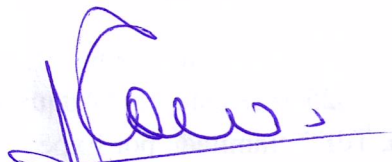
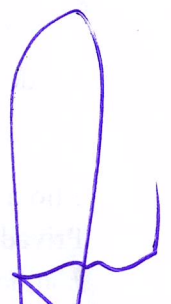
4. Preadjudicación.

En virtud de lo mencionado en los puntos anteriores esta Comisión de Estudio sugiere: Preadjudicar a la firma IRON SANTA CRUZ S.A – CUIT 33-71153571-9, por la suma de PESOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$73.848.425,00), la totalidad de los renglones, en virtud de cumplimentar con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por resultar conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial

5. Conforme la reglamentación vigente se establece el siguiente orden de mérito.

Renglones 1 a 5

1º IRON SANTA CRUZ S.A – CUIT 33-71153571-9.


Ing. Monica Obreque
Cdor. Javier Cardozo
Ing. Valentín Pal



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego

Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 27 de junio de 2025.-

///ACC

Cde. Expediente CC N° 27/2025.-

Compartiendo criterio con lo sugerido por la Comisión de Estudio y Análisis de Ofertas en el Acta Comisión de Pre-adjudicación conforme obran en el presente mediante Informe DPOSS N° 585/2025, remito las presentes actuaciones para pre-adjudicar a la siguiente firma: IRON SANTA CRUZ S.A CUIT N.º 33-71153571-9.

- ✓ Reglón 1), 2),3),4) y 5) Ellos conforme se detalla en el Anexo II DEL P.B.C – FORMULARIO DE COMPUTO Y PRESUPUESTO, y Anexo III ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES de la Disposición DPOSS N° 235/2025.-

Sin perjuicio de lo antes expuesto, en concordancia que con lo indicado por la comisión evaluadora, se deberá invitar a la empresa la inscripción en entes fiscales y PROTDF la inscripción conforme a la actividad acorde a la presente licitación, previo a su adjudicación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Karina Haydeé DA SILVA
Directora Provincial
D.P.O.S.S